



PROPUESTA DE REACCIÓN DEMOCRÁTICA

Comisión Ejecutiva Nacional PSPV-PSOE

Secretaria General

Tabla de contenido

Contenido

Introducción _____	1
Transparencia y lucha contra la corrupción_____	10
Reforma de los partidos políticos_____	16
Reconversión Institucional_____	20

Introducción

Por la revitalización democrática y una nueva cultura cívica

Estos últimos 35 años de normalidad democrática han erosionado sensiblemente el nervio afectivo que debería unir a los ciudadanos con las instituciones

España conoció una explosión de libertad a finales de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado con la instauración del régimen constitucional que alumbró un sistema democrático por largo tiempo anhelado. El País Valenciano además consiguió por primera vez su autogobierno democrático que ha permitido, entre otras cosas, el desarrollo del Estado del bienestar.

Los socialistas y las socialistas tenemos la obligación de impulsar el cambio en los comportamientos, en las actitudes, en las personas, los partidos y en las instituciones públicas. La falsa careta renovadora y modernizadora de la derecha debe ser denunciada por los socialistas y las socialistas y la izquierda en su conjunto. Los valores de la derecha de, dominación, especulación, privatización de lo público, desprecio de lo social, discriminación, exclusión, individualismo feroz, acumulación del poder y de la riqueza, deben ser desmontados con valores alternativos propios de la izquierda democrática: libertad, democracia, igualdad, justicia, solidaridad, servicios públicos, participación, educación, cultura, acceso a los bienes públicos, integración, tolerancia, respeto, dignidad.

Sin embargo, estos últimos treinta y cinco años de *normalidad democrática* han erosionado sensiblemente el nervio afectivo que debería unir a los ciudadanos con las instituciones que los representan e, incluso, con la norma constitucional que debiera servir de pacífico y consensuado fundamento de la vida social y política.

El debate actual obedece a dos causas coyunturales. La crisis institucional que acompaña a la económica y el cuestionamiento de la capacidad del sistema para salir de ella

Una democracia parlamentaria madura como la nuestra también es objeto de nuevas exigencias por parte de una ciudadanía más consciente y de las generaciones ya nacidas en democracia. Hoy se pide un sistema político más participativo, un sistema económico y social más justo, una reforma de las instituciones que contemple los avances consolidados por el Estado de las autonomías, una mejor redistribución de la riqueza y una mayor atención a los recursos naturales y el medio ambiente.

El debate actual sobre la regeneración democrática obedece a dos causas coyunturales evidentes. En primer lugar a la crisis institucional que acompaña a la crisis económica y que ha puesto en cuestión todas las instituciones estructuradoras del sistema político español nacido con la Transición y la Constitución de 1978: Casa Real, partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, sistema judicial medios de comunicación y sociedad civil. En segundo lugar, al cuestionamiento cada vez más radicalizado, al menos en una parte notable de la población de la eficacia (y más aún de la eficiencia) de los poderes políticos y de su capacidad para garantizar el progreso colectivo y para responder de manera mínimamente satisfactoria a las necesidades y a los intereses de la mayoría de la población. En tercer lugar, el actual proceso de construcción europea, cuyo déficit democrático, está siendo llevado al límite de lo tolerable, aceptando que una minoría dominante imponga a los estados miembros, políticas económicas enormemente perjudiciales a los intereses generales, obligando a que se restrinjan derechos adquiridos, a drásticas reducciones de las prestaciones públicas e incluso a someter a los gobiernos nacionales elegidos democráticamente a las exigencias de dichas minorías dominantes.

No podemos olvidarnos de la corrupción. El abuso de poder y enriquecimiento ilícito por parte de algunos responsables políticos han sumido a la ciudadanía en la desesperanza.

La razón última de tanto desapego, se encuentra en la incapacidad de la política para integrar en el orden establecido nuevos anhelos, ilusiones y proyectos propios de generaciones y tiempos

Fenómenos a los que se suman los déficits de cultura democrática, de calidad democrática y de confianza en la participación ciudadana que sufre desde su nacimiento la democracia española. Y junto a ello, no podemos olvidarnos de la corrupción. El abuso de poder y el enriquecimiento ilícito por parte de algunos responsables políticos han sumido a la ciudadanía en la desesperanza. En un momento en el cual se piden sacrificios, la corrupción está minando la confianza en nuestro sistema político. Aquí, además, dos décadas ininterrumpidas de gobiernos absolutos, han dado lugar a una corrupción sistémica que ha agravado, aún más, la situación.

Pero siendo factores coyunturalmente relevantes, la causa del progresivo alejamiento ciudadano de las instituciones democráticas no hay que buscarla únicamente en la brutal crisis económica que asfixia a la sociedad y evidencia la incapacidad de quienes nos gobiernan para ofrecer soluciones a ciudadanos humanamente desesperados y políticamente decepcionados. Como tampoco constituye el fundamento único del alejamiento, desencanto e, incluso, rechazo de la política por la ciudadanía la inevitable inercia histórica provocadora de cansancio y hastío.

La razón última de tanto desapego, divorcio o, incluso, hostilidad hacia las personas que ejercen la política por parte de hombres y mujeres democráticamente maduros que quieren decidir libremente sobre su futuro se encuentra en la incapacidad del sistema para integrar en el *orden establecido* nuevos anhelos, ilusiones y proyectos propios de generaciones y tiempos nuevos. En este sentido, cualquier factor que pueda menoscabar la autonomía del poder político es un hecho letal para la democracia y en especial para los socialdemócratas en Europa y, por descontado en España.

Para las generaciones más jóvenes vivir en democracia no tiene ningún mérito especial

Por ello cualquier propuesta de regeneración debe pasar, ineludiblemente, por un fortalecimiento del poder político.

Ya no son, ni vivimos, tiempos para la autocomplacencia. Afirmar periódica y recurrentemente que los españoles y españolas hemos disfrutado durante las últimas décadas de nuestro periodo de mayor libertad, justicia y progreso constituye una incuestionable verdad histórica pero, lejos de renovar ilusionadamente nuestro compromiso colectivo, ya sólo constituye un guiño nostálgico de limitado alcance que, en lugar de movilizar nuestras conciencias, provoca en buena parte de la sociedad, como mínimo, la distancia de quien oye una canción lejana que en nada contribuyó a componer.

Para las generaciones más jóvenes vivir en democracia no tiene ningún mérito especial e, incluso, parte de las dificultades económicas y sociales que viven las imputan a debilidades del sistema democrático. Pero no sólo eso. Los y las más jóvenes han viajado, han conocido otras realidades, y como los y las jóvenes de los 70 y 80, ellos también quieren ser como sus vecinos y vecinas europeas. Aspiran a una democracia mejor, de más calidad, y saben que es posible.

ha llegado la hora de ser más permeables a la crítica y de ejercitar más allá de las palabras la autocrítica

En definitiva, ha llegado la hora de ser más permeables a la crítica y de ejercitar más allá de las palabras la autocrítica y, sobre ellas, construir alternativas que disipen los oscuros nubarrones que se adivinan en el horizonte de nuestra vida política. El constante alejamiento de la sociedad respecto de las instituciones representativas no debe percibirse como un fenómeno inocuo, sin trascendencia o impacto, en nuestro devenir como colectividad. No resultan fáciles de visualizar los riesgos y peligros derivados de un viaje en sentido opuesto de la sociedad y de las instituciones que

La falta de transparencia en la actuación de los poderes públicos y en muchos comportamientos de los partidos políticos provoca distanciamiento y falta de compromiso con lo público.

La participación política residenciada exclusivamente en comicios periódicos no satisface en modo alguno las aspiraciones y los compromisos políticos de la ciudadanía.

dicen representarla pero nadie dudará en la conveniencia de modificar este rumbo para recuperar la plena vigencia de un *sentimiento democrático* de adhesión a valores y principios constitucionales que convierta de nuevo al ciudadano en protagonista nuclear de la vida política.

Hay sobradas señales que aventuran el agrietamiento del edificio democrático que nos ha cobijado durante las últimas décadas y que invitan a una urgente obra de reconstrucción de la que se sienta partícipe el conjunto de la ciudadanía.

En demasiadas ocasiones, la ciudadanía no percibe las decisiones públicas como el resultado de un proceso decisorio democrático en el que el conjunto de los ciudadanos se sientan partícipes e identificados. La falta de transparencia en la actuación de los poderes públicos y en muchos comportamientos de los partidos políticos provoca distanciamiento y falta de compromiso con lo público.

Cada vez más, el poder político se aleja de su fuente de legitimación popular y opera en una órbita ajena a la que los ciudadanos visualizan. La opinión pública, de forma inopinada y sin acceso a los asuntos públicos con carácter permanente y constante, se convierte en mero testigo mudo de una realidad a cuya transformación sólo podrá contribuir cuando se la convoque a las urnas. La participación política residenciada exclusivamente en comicios periódicos no satisface en modo alguno las aspiraciones y los compromisos políticos de la ciudadanía.

Desde los partidos políticos, independientemente de que sean pequeñas fuerzas o partidos nucleares del sistema político español, el debate de la regeneración democrática ante este estado de cosas está generando una

Los socialistas y las socialistas sólo seremos creíbles si efectuamos propuestas que se correspondan con una sincera y férrea voluntad de mejorar la calidad de la democracia.

Se acumulan generaciones de hombres y mujeres que han crecido y vivido en libertad, que se consideran con derecho a decidir libremente su destino, que reclaman ser protagonistas del presente

combinación de impulsos no necesariamente coherentes: voluntad de mejorar el sistema democrático, buenismo, deseo de cambiar las reglas en beneficio propio, oportunismo, y a menudo meras imposturas.

De hecho, la acusación que reciben los partidos mayoritarios que presentan iniciativas para combatir la corrupción, aumentar la transparencia y regenerar la democracia es siempre la misma: se dice que son propuestas impostadas que derivan del miedo a quedar desbordados por la indignación o la desafección política de un sector cada vez mayor de la sociedad que puede incrementar el crecimiento electoral de nuevas formaciones y soluciones populistas. Por ello, los socialistas y las socialistas sólo seremos creíbles si efectuamos propuestas que se correspondan con una sincera y férrea voluntad de mejorar la calidad de la democracia.

Curiosa y paradójicamente, estas carencias democráticas afloran en toda su plenitud en un momento histórico que ofrece inmensas posibilidades de realización personal a los individuos en todos los órdenes imaginables.

Hace escasas décadas hubiera resultado difícil intuir que se alcanzarían las cotas que hoy vivimos de desarrollo en información, libertad, cultura, progreso, pluralismo o igualdad. Pero, a pesar de ello, los individuos no se sienten hoy más y mejores ciudadanos en tanto titulares reales de derechos políticos plenamente activos.

Ya se acumulan generaciones de hombres y mujeres que han crecido y vivido en libertad, que se consideran con derecho a decidir libremente su destino, que reclaman ser protagonistas del presente y que entienden que la democracia no puede tener otro significado que depositar en sus manos la construcción de un futuro mejor.

Los casos de corrupción han empañado el honesto ejercicio del servicio público

Sin embargo, estos mismos hombres y mujeres perciben que a estas legítimas aspiraciones se les opone la existencia de un muro infranqueable, representado por la denominada *clase política*, que busca conservar y mantener el *statu quo*, sin admitir cambios políticos sustanciales, y abortando las ansias de cambio que acompañarán siempre la voluntad de progreso de ciudadanos y ciudadanas políticamente maduros que buscan protagonizar su futuro.

La confusión interesada entre bipartidismo y partidocracia, la propuesta de listas abiertas y sistema proporcional puro con una única circunscripción electoral no casan bien con la exigencia de mayor vinculación entre ciudadanía y representante

El deterioro de la imagen de los y las responsables políticos ante la sociedad se ha visto desgraciadamente acrecentado con los casos de *corrupción* que han empañado el honesto ejercicio del servicio público que a diario protagoniza la mayoría de ellos.

Frente a este panorama la pregunta básica es qué hacer. Los movimientos sociales más críticos con el actual funcionamiento de la democracia española proponen iniciativas, a menudo contradictorias, y otras que en la práctica debilitarían la propia posición del poder político democrático (para la izquierda el único instrumento de cambio de la sociedad) ante los poderes económicos. En este sentido la confusión interesada entre bipartidismo y *partidocracia*, la propuesta de listas abiertas y sistema proporcional puro con una única circunscripción electoral no casan bien con la exigencia de mayor vinculación entre ciudadanía y representante, mayor independencia de los elegidos respecto de los poderes económicos inmediatos o, por encima de todo, la exigencia de gobiernos estables y responsables ante la ciudadanía.

Porque más allá de la búsqueda de soluciones mágicas, la proporcionalidad estricta fragmenta el sistema de partidos políticos, y dificultaría la delimitación de las responsabilidades en las decisiones, las listas abiertas competitivas tienen el riesgo de generar más casos de corrupción o

*Los socialistas
debemos de
proponer
soluciones
concretas, que
identifiquen
claramente cuáles
son los
fenómenos a los
que se quiere
hacer frente*

fenómenos de políticos empresarios, políticos de intereses localistas y políticos demagogos; mientras que la insistencia en soluciones que prioricen formas de democracia directa, correlativamente con la deslegitimación del parlamentarismo, tienden a la sustitución de la responsabilidad personal por la responsabilidad colectiva o lo que es lo mismo por la irresponsabilidad en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas.

Por no hablar de la confusión, presente en muchas de estas críticas entre profesionales de la política y políticos profesionalizados, dos categorías que no deberían de confundirse porque esto lleva a defender dos soluciones inaceptables. La primera, que cualquiera puede entender de cualquier cosa, nos lleva a la inoperancia. La segunda, la defensa de fórmulas de participación de personal experto y técnico nos aproxima a la tecnocracia.

Frente a esta posiciones los socialistas y las socialistas debemos de proponer soluciones concretas, que identifiquen claramente cuáles son los fenómenos a los que se quiere hacer frente, los ámbitos de las acciones que se pretende llevar acabo, las medidas concretas para ello, el sujeto que las impulsará, acordará e implementará y cuál es su finalidad última.

*Más control, más
transparencia,
más participación,
más
representación y
más
responsabilidad*

En este sentido las propuestas que contiene este documento tienen como objetivo principal el conseguir mejorar la calidad de nuestra democracia, Más control, más transparencia, más participación, más representación y más responsabilidad son los ejes básicos sobre los que queremos incidir. O lo que es lo mismo, la revitalización de los elementos centrales de las democracias contemporáneas: un parlamento activo, orientado al control del ejecutivo; un gobierno fuerte, que sea responsable ante sus ciudadanos y el parlamento, una administración profesional, fuerte e independiente, al servicio del ejecutivo pero sin ser colonizada por el partido gobernante; una justicia

Las medidas que se proponen a continuación están estructuradas en tres bloques fundamentales: Transparencia y lucha contra la corrupción; Reforma de los partidos políticos; y Reconversión institucional.

independiente, que no esté determinada por la partitocracia y el conservadurismo social de los jueces; y unos medios de comunicación plurales en su dimensión externa (diversidad de líneas editoriales) e interna (diversidad de opiniones dentro de una línea editorial), rigurosos y no sectarios.

Por ello las medidas que se proponen a continuación están estructuradas en tres bloques fundamentales: Transparencia y lucha contra la corrupción; Reforma de los partidos políticos; y Reconversión institucional. Y dentro de cada uno de estos bloques proponemos medidas en tres niveles o ámbitos específicos, en función de su destino de implantación:

Espacio PSPV-PSOE



Espacio PSOE



Espacio Institucional



Aprobación de un Código ético y del buen gobierno que obligue a todos los diputados, diputadas y responsables políticos

Publicación anual de las declaraciones de renta y patrimonio de los cargos electos a nivel autonómico y estatal y de los alcaldes y alcaldesas de municipios de más de 50.000 habitantes.

Transparencia y lucha contra la corrupción

El deterioro de la imagen social de los responsables públicos ha alcanzado durante los últimos años unas cotas alarmantes a causa de los casos de corrupción en los que se han visto involucrados algunos de ellos en relación con la financiación irregular de los partidos políticos o sencillamente por la búsqueda del lucro personal.

Sin recuperar el crédito social de quien sirve a los intereses públicos no será posible convocar con éxito a la ciudadanía a implicarse y comprometerse en la gestión de lo público desde los diferentes ámbitos de participación directa que una democracia renovada pueda ofrecerles.

Pero los tiempos que corren obligan a redoblar los esfuerzos para garantizar la mayor pulcritud en la gestión de lo público, para ser honestos y además parecerlo, para preservar no sólo la ética sino también la estética pública. Son tiempos singulares que obligan a tomar decisiones extraordinarias y a dar soluciones alternativas. Los mecanismos legales de control público no bastan y merecen ser reforzados con instrumentos e instituciones adicionales mientras duren las causas que justifican su existencia.

MEDIDAS PROPUESTAS



Publicación anual de las declaraciones de renta y patrimonio de los cargos electos a nivel autonómico y estatal y de los alcaldes y alcaldesas de municipios de más de 50.000 habitantes.



Propuesta de limitación de mandatos. El PSPV-PSOE establecerá, en el ámbito de la Administración autonómica, la limitación de mandatos para

Código de Ejemplaridad, Ética y Buen Gobierno. Renuncia a cualquier obsequio o donación salvo los de valor estrictamente simbólico o protocolario

Todas las instituciones gobernadas por el PSPV-PSOE firmarán con las empresas contratistas un pacto por la transparencia, la ética y la integridad

todos sus cargos públicos. Tres mandatos en el caso de cargos de Gobierno y dos mandatos en el caso de cargos en la oposición. La Conferencia Política regulará con detalle el procedimiento y las medidas para garantizar su aplicación. Asimismo trabajará con los instrumentos que estén a su alcance para que esta limitación se incluya en la correspondiente legislación.



Incompatibilidad de cargos remunerados en una misma persona y transparencia de los sueldos de los cargos públicos.



Prohibición del pago de sobresueldos a cualquier cargo público.



Firma por parte de todos los cargos públicos socialistas y de la dirección del PSPV-PSOE de un Código de Ejemplaridad, Ética y Buen Gobierno que recoja el compromiso de los mismos a mantener una conducta ejemplar en su comportamiento, actividades y gastos por razón de su cargo. Renuncia a cualquier obsequio o donación, salvo los de valor estrictamente simbólico o protocolario.




Pacto empresarial por la integridad. Todas las instituciones gobernadas por el PSPV-PSOE firmarán con las empresas contratistas un pacto por la transparencia, la ética y la integridad. Refuerzo de los criterios objetivos en las adjudicaciones. Refuerzo de los mecanismos legales que impidan contratar con la Administración a empresas condenadas por corrupción. Potenciación de las recomendaciones sobre responsabilidad social de las empresas.







Publicidad de contratos de alta dirección. Publicación en la página web oficial de todos los contratos laborales de alta dirección y de todos los


Impulsar una ley para la protección del denunciante de prácticas corruptas e ilegales (whistle-blower) tanto en la Administración como en los partidos o en las empresas


contratos con proveedores de bienes y servicios de la administración y de las sociedades y fundaciones participadas, al menos en un 33% por los respectivos gobiernos de manera directa o indirecta.

 **Publicidad y Límite de sobrecostes.** Publicar todas las adjudicaciones, ofertas ganadoras, perdedoras, concursos, sus resoluciones incluidos los contratos menores. Reforzar por ley tanto la imposibilidad de rebasar un límite máximo de sobrecoste de los contratos públicos sobre el precio inicialmente propuesto como su justificación.


   **Publicación de las cuentas del partido,** y reforzar que la Sindicatura de Comptes pueda auditar con agilidad y rapidez las cuentas anuales de los mismos, sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley al Tribunal de Cuentas.


 **Ley del Tribunal de Cuentas.** Reforzar los mecanismos de colaboración con el Tribunal por parte de la Agencia Tributaria, INSS y otras entidades cuando hay indicios de corrupción en las cuentas de un partido.


 **Regulación responsabilidad penal partidos políticos.** Modificar el Código Penal para regular la responsabilidad penal de los órganos directivos de los partidos y la tipificación como delito de la financiación ilegal de la actividad política y electoral.

 **Impulsar una ley para la protección del denunciante de prácticas corruptas e ilegales (whistle-blower)** tanto en la Administración como en los partidos o en las empresas, a fin de proteger a los ciudadanos que denuncien este tipo de delitos de cualquier clase de represalias.


Suspensión provisional de sus responsabilidades a los imputados e imputadas por corrupción


 **Suspensión provisional de sus responsabilidades a los imputados e imputadas por corrupción.** Demanda o investigación judicial a los autores de falsas imputaciones.


 **Impulsar cambios legales para eliminar el aforamiento de parlamentarios para delitos de corrupción.**


 **Ampliación de los plazos de prescripción de los delitos de corrupción estableciendo un mínimo de 15 años.**

Impulsar cambios legales para eliminar el aforamiento de parlamentarios para delitos de corrupción

 **Agilizar las acciones judiciales contra la corrupción.** Prever un procedimiento preferente y sumario en los delitos por corrupción política. Dotar de recursos y mecanismos necesarios al poder judicial para la rápida investigación y resolución del procesamiento judicial. Facilitar el papel de las acusaciones populares.

 **Unidad Anticorrupción.** Creación de una unidad anticorrupción en las administraciones central y autonómica.

 **Indultos.** Limitar, en este tipo de delitos, los indultos otorgados por el Gobierno. Obligar a validar este tipo de indultos del gobierno a través del parlamento con la votación a favor de una mayoría reforzada de la cámara.

 **Ley de Transparencia.** Demandar la incorporación y aplicación inmediata de la Ley de Transparencia a los partidos políticos y sus representantes, proponer asimismo la inclusión de los sindicatos, organizaciones empresariales, la Casa Real y la Iglesia. Obligatoriedad de los poderes públicos de dar la información que soliciten los ciudadanos. La ley incluirá asimismo la creación de un Comisionado parlamentario

Dotar de recursos y los mecanismos necesarios el poder judicial para la rápida investigación y procesamiento judicial.

Elaboración de una Ley Valenciana de Transparencia

Anticorrupción/Antifraude de extracción parlamentaria por mayoría cualificada, al frente de una Oficina de la Transparencia Pública cuyo responsable será propuesto y nombrado por el Presidente o Presidenta del Gobierno, contando con la previa ratificación parlamentaria por mayoría de 2/3. La Oficina elaborará un Plan de Acción Pro-Transparencia activa que vinculará a todos los Departamentos del Ejecutivo y resolverá sobre todas las peticiones individuales de acceso a información pública denegadas por las instancias gubernamentales. Asimismo la ley contemplará un Portal de la Transparencia de todas las Administraciones de forma que todos los ciudadanos puedan acceder de una forma sencilla y actualizada al uso pormenorizado que se hace del dinero público. Elaboración de una Ley Valenciana de Transparencia que incorporará asimismo la creación de una Comisión autonómica de ética y transparencia con representación plural de partidos políticos, instituciones y sociedad civil, encargada de velar por la misma y de emitir informes a petición de parte sobre los caso concretos que se sometan a su consideración.



Agenda oficial. Las agendas oficiales de todos los altos cargos del Gobierno deberán ser públicas y recogerse en los respectivos portales de la transparencia de las distintas institucines en Internet.



Sin periodistas no hay democracia. Crear consejos del audiovisual público para garantizar el respeto a los derechos, libertades y valores democráticos. Garantizar el pluralismo externo e interno en las concesiones gubernamentales de derechos de emisión en radios y televisiones. Elegir por mayoría cualificada de 3/4 a los consejos de administración de los entes públicos de radiotelevisión y de 4/5 a su director o directora general.

*Las ayudas,
concesiones
públicas o
publicidad en los
comunicación
privados estarán
supervisados por
los parlamentos y
la aprobación de
las
recomendaciones
parlamentarias
deberán contar
con el apoyo de
3/4 de la
composición de
las cámaras.*



Medios de comunicación, independientes y plurales. Las ayudas, concesiones públicas o publicidad en los medios de comunicación privados estarán supervisados por los parlamentos y la aprobación de las recomendaciones parlamentarias deberán contar con el apoyo de 3/4 de la composición de las cámaras.

Garantizar a través de primarias abiertas a todos la ciudadanía progresistas, tras la firma de un manifiesto y la entrega de una cantidad simbólica, la elección democrática de los candidatos y candidatas socialistas




Primarias para la elección del Secretario o Secretaria General



Cuantificación de las medidas incluidas en los programas electorales en términos económicos.



Reforma de los partidos políticos

Los partidos políticos son en la actualidad destinatarios de buena parte de los recelos de la ciudadanía y la gestión de sus recursos económicos ha merecido tradicionalmente una singular crítica que se ha agudizado especialmente en la actualidad con la crisis económica que nos atenaza. Oscurantismo en la obtención de recursos y falta de austeridad en sus gastos son reproches que sólo podrán ser contestados desde la transparencia, honestidad y austeridad de los partidos políticos.

MEDIDAS PROPUESTAS

   **Primarias abiertas a todos los ciudadanos.** Propuesta de modificación de la Ley de Partidos políticos a fin de hacer extensible a todos ellos la elección democrática de candidatos y candidatas a alcaldes en municipios de más de 20.000 habitantes, Presidencia de Comunidad Autónoma y Gobierno de la Nación. En tanto se modifique dicha ley El PSPV-PSOE quiere garantizar a través de primarias abiertas a toda la ciudadanía progresistas (afiliados y afiliadas y simpatizantes internos, y ciudadanía, en general), tras la firma de un manifiesto y la entrega de una cantidad simbólica, la capacidad de elección en los términos anteriores de los candidatos y las candidatas socialistas.

  **Primarias para la elección del Secretario General.** Elección del Secretario general a través del sistema de primarias entre sus militantes.

  **Cuantificación de las medidas incluidas en los programas electorales en términos económicos.** En la elaboración de los programas electorales con los que se concurre a las elecciones se acompañará un anexo

Crear un formato común para las cuentas y patrimonio de los partidos, que sea coherente y semejante en todos los partidos y detalle todos los préstamos recibidos

Publicación de la totalidad de los informes del Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Comptes el año siguiente al de las cuentas

explicativo de los recursos económicos que se van a utilizar para su financiación.



Rendición de cuentas de ejecución de los programas de los partidos. Publicación detallada por los partidos políticos del nivel de cumplimiento del programa presentado por el partido en una convocatoria electoral, del grado de asunción del mismo por el gobierno o por el grupo parlamentario en la oposición, de los cambios en las propuestas e iniciativas, y, en general, de toda la información relevante sobre las posiciones públicas propias.



Rendición de cuentas de todos los cargos públicos de los partidos.



Modelo de Contabilidad. Crear un formato común para las cuentas y patrimonio de los partidos, que sea coherente y semejante en todos los partidos. Contabilidad en donde se dé detalle de todos los préstamos recibidos: importes, tipos de interés, plazos de devolución. Prohibición por ley de cualquier tipo de condonación de los mismos. Nuevo plan contable para partidos políticos con la adecuada consideración separada de los distintos tipos de ingresos y gastos (cuotas, donaciones, subvenciones, campañas electorales, etc.); unificando la contabilidad central de los partidos políticos y la de las agrupaciones locales, asociaciones o fundaciones afines.



Publicidad de la contabilidad de los partidos políticos. Publicación de la totalidad de los informes del Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Comptes sobre las cuentas de los partidos el año siguiente al de las mismas

Prohibir la financiación mediante las donaciones de empresas

con mención detallada de las medidas que se impulsan para cumplir las posibles prescripciones.



Techos de gasto para los partidos políticos. Establecer un Plan Contable Plurianual en el que se fije un porcentaje máximo de gasto de los partidos políticos que, incluyendo las necesidades financieras no supere, en ningún caso, los ingresos anuales previstos.

Publicar la estructura directiva del partido, así como la remuneración íntegra que recibe cada uno por su dedicación al partido o por cargo público. Una persona, un sueldo.



Prohibición de donaciones de empresas. Prohibir la financiación mediante las donaciones a los partidos y fundaciones u organizaciones afines por parte de empresas y demás personas jurídicas, habilitando a su vez las vías de financiación públicas necesarias para el correcto desempeño de su esencial función como instrumento de representación de la ciudadanía en democracia.



Órganos de dirección. Publicar la estructura directiva del partido (organigrama, curriculum vitae de sus componentes, competencias y funciones), así como la remuneración íntegra que recibe cada uno por su dedicación al partido o por cargo público; aplicando el principio de una persona, un sueldo. Elaboración de un reglamento interno de provisión de los puestos de trabajo del partido.



Carta de Derechos y Libertades. Incorporar a la Ley de Partidos Políticos una Carta de derechos, libertades y obligaciones de los afiliados y afiliadas y simpatizantes públicos a los partidos.



Canal ciudadano preferencial. Puesta en marcha de las Oficinas Parlamentarias para atender en persona y online a los ciudadanos. Apertura de un canal ciudadano-electoral digital de observaciones de acceso público.

Aprovechando las tecnologías y el auge de las Redes Sociales, podremos establecer canales y redes de comunicación con todas las personas afiliadas y simpatizantes creando un diálogo bidireccional, profundizando en la puesta en marcha de mecanismos de consulta a los afiliados en la toma de decisiones.

Crear agrupaciones 2.0 con una fuerte apuesta por la relación a través de las Redes Sociales y para la participación política, asociadas a cada agrupación territorial, municipales o de distrito, comarcales o provinciales, vinculadas a sus Ejecutivas, para que puedan ser un canal abierto y transparente, de diálogo y comunicación permanente con la ciudadanía y simpatizantes.

Conversión de las casas del pueblo en oficinas municipales para atender al ciudadano en las cuestiones relativas a su municipio o entorno, sean de barrio o distritos. Para ello se deben de establecer un horario de atención semanal en cada Oficina Ciudadana de la Casa del Pueblo.

Cuando todo cambia, las instituciones no pueden permanecer inmóviles.

Convertir el Senado en una cámara de representación territorial, con votos ponderados en función de la población.

Impulsar una reforma constitucional para posibilitar que las Comunidades Autónomas puedan decidir en su territorio sobre las Diputaciones Provinciales.


Reconversión Institucional


La historia de la transición y del estado de las autonomías es una historia de éxito. Pero cuando todo cambia, las instituciones no pueden permanecer inmóviles. En España conviven instituciones de un Estado del XIX, con las surgidas de la transición en la segunda mitad del siglo XX cuando debemos afrontar los retos del siglo XXI. Los ciudadanos nos piden mayor eficacia, mayor eficiencia, evitar las duplicidades institucional, pero nos piden además que todo eso lo hagamos desde la transparencia, y desde la participación.

Tres son los niveles básicos en los que los socialistas y las socialistas fundamentamos nuestra concepción de la arquitectura institucional del Estado: el ámbito central, el autonómico y el local. En torno a ellos deben de articularse sus respectivas competencias, con especial cuidado para evitar ineficiencias y duplicidades.


MEDIDAS PROPUESTAS

Ambito estatal


 **Administración General del Estado***. Adecuación de la estructura de la AGE al diseño constitucional de las autonomías. Reducción de su tamaño, y en especial el de su administración periférica a fin de evitar duplicidades y solapamientos con la administración autonómica.

 **Senado***. Convertir el Senado en una cámara de representación territorial, con votos ponderados en función de la población.

Un ámbito de actuación, una competencia. Excepcionalidad de órganos directivos ajenos al servicio público profesional.


 **Diputaciones***. Impulsar una reforma constitucional para posibilitar que las Comunidades Autónomas puedan, en uso de su capacidad de autoorganización, decidir en su territorio sobre la existencia o no, estructura y competencias, en su caso, de las Diputaciones Provinciales.


(*) A desarrollar más ampliamente en el documento-propuesta de Estado Federal

 **Instituciones financieras**. Reconversión de las Instituciones financieras, en particular de aquellas que velan por el control y la fiscalización del sistema, en especial atención al sistema bancario, a fin de evitar la repetición de episodios como los ocurridos en la actual crisis.

Supresión de 147 altos cargos del Consell. Supresión de sus Delegaciones en las provincias. Ahorro de casi 30 millones de euros en cuatro años.

Ámbito de la Generalitat


 **Reconversión de la Generalitat bajo los principios de austeridad, eficacia y sostenibilidad financiera**. Un ámbito de actuación, una competencia. Cualquier sistema de coordinación debe realizarse bajo el principio de poder administrativo definido. Simplificación de los procedimientos y estructuras internas. Sólo desde la excepcionalidad se pueden contemplar órganos directivos ajenos al servicio público profesional. Establecer los mecanismos necesarios para propiciar una segunda descentralización de competencias a favor de los Ayuntamientos.


 **Plan de Racionalización. Supresión de 147 altos cargos del Consell. Supresión de sus Delegaciones en las provincias. Designación de jefes y**


Recuperación de servicios públicos básicos privatizados,

jefas de servicio por concursos de méritos. Supondría un ahorro de casi 30 millones de euros en cuatro años.


Limitación a la externalización de servicios a aquellos casos en que no puedan ser prestados con la misma eficacia por la propia Administración.

 **Flexibilización y Eficacia de la Administración** para dar respuestas eficientes que logren recomponer la merma que los servicios públicos han experimentado con el gobierno conservador. Redistribución de efectivos personales y materiales desde el diálogo y consenso con los empleados y empleadas públicos, que constituyen el mejor activo de la administración pública valenciana. Despliegue y desarrollo de la Ley de la Función Pública valenciana

 **Recuperación de servicios públicos básicos privatizados,** que han sufrido un desmantelamiento progresivo siguiendo las directrices emanadas del gobierno del PP, con especial incidencia en Sanidad y Educación. Restauraremos aquellos servicios públicos maltrechos, caros e ineficientes que han servido para abonar fundamentalmente la corrupción urbanística y financiera en la Comunidad, a la vez que priorizaremos otros como son la Justicia, la seguridad, en su amplia acepción y la protección medioambiental. Se hará un esfuerzo especial en recuperar los servicios públicos educativos, de salud y asistencia social con criterios de calidad, gratuidad y universalidad.

 **Limitación a la externalización de servicios** a aquellos casos en que no puedan ser prestados con la misma eficacia por la propia Administración.

Ámbito local


 **Impulsar la reforma de la Administración Local** en sentido opuesto al proyecto del PP. Reforzar en la Administración Local las políticas asistenciales de proximidad. Dotar a los ayuntamientos de resortes para producir políticas


Eliminación del veto.


Un tercio de diputados y diputadas firmantes podrá proponer al Parlamento la creación de Comisiones de estudio o de investigación.


activas de empleo en colaboración con las Comunidades Autónomas. Compromiso del PSPV de que impulsará estas políticas de colaboración con los municipios, en materia de creación de empleo, mientras se reforma la legislación local.


Reformas en el ámbito Institucional estatal, autonómico y local

 **Reforma de los Reglamentos Parlamentarios.** Reforma de los reglamentos parlamentarios para reforzar las funciones legislativa, de control del ejecutivo y de relación y participación de la sociedad. Su aprobación y modificación requerirá de una mayoría cualificada.

 **Eliminación del veto.** Desaparición de las formas de veto o criterio preceptivo favorable gubernamental para la tramitación de ciertas iniciativas parlamentarias.


 **Reforma de la Comisión de Peticiones.** No debería limitarse a acusar recibo de demandas individuales o colectivas sino recibir personalmente a los peticionarios en sesiones periódicas, discutir públicamente sus propuestas y resolver sobre las mismas con transparencia.


 **Comisiones de Investigación.** Un tercio de diputados y diputadas firmantes podrá proponer al Parlamento la creación de Comisiones de estudio o de investigación.


 **Refuerzo de los mecanismos de control.** Reforma del Reglamento de les Corts para mejorar los mecanismos de las sesiones de control. En les


Refuerzo del papel parlamentario del diputado y de la minoría parlamentaria en la fiscalización de toda la actividad pública

Corts los diputados del grupo del Gobierno no podrán preguntar al Presidente o Presidenta.

 **Publicidad de los documentos y contratos públicos.** Todos los documentos y contratos realizados por la administración serán públicos para los parlamentarios y parlamentarias y para los órganos encargados de su control y fiscalización. Las cláusulas de confidencialidad que incorporen, en su caso, nunca podrán ser alegadas como motivo para impedir su conocimiento por ellos.

 **Refuerzo del papel parlamentario de los diputados i diputadas y de la minoría parlamentaria en la fiscalización de toda la actividad pública** y, en particular, de la acción gubernamental. Recuperación de mayor protagonismo para el diputado individualmente considerado.


 **Oficina de Control del Presupuesto.** Se creará una Oficina de Control de la Gestión Presupuestaria dependiente del Parlamento y presidida por un miembro de la oposición. Asimismo la oficina tendrá encomendado el seguimiento y evaluación de las políticas públicas gubernamentales, con criterios de evaluación orientados al impacto social y estructural. El nombramiento de la persona que dirija esta oficina será a propuesta del parlamento, por mayoría de 3/4 y mandatos de 7 años.


 **Participación parlamentaria.** Se facilitará la comparecencia de representantes de los sectores afectados en las comisiones con ocasión de los procesos legislativos, y sobre todas las iniciativas legislativas, propuestas de normas reglamentarias o planes de mayor impacto en las políticas públicas


Aprobación por las Cortes de determinadas modificaciones presupuestarias.


gubernamentales en la que pudieran participar tanto los ciudadanos que lo desearan individualmente como todas las organizaciones sociales interesadas.

El Gobierno no aprovechará leyes como cajón de sastre para regular otras materias ajenas a las mismas.

 **Creación del escaño ciudadano.** Con vista a facilitar la comparecencia de representantes de la sociedad civil en las Cortes Valencianas, así como en las Cortes Generales y en el ámbito local, se creará un “Escaño oficio como atendiendo a las peticiones, acordarán la presencia de ciudadanos particulares y de representantes de aquellos sectores afectados por los diferentes procesos legislativos, propuestas de normas reglamentarias, planes y otras decisiones de gran impacto en las políticas públicas, para que estos puedan ser escuchados en las respectivas comisiones y/o en los plenarios, de acuerdo con el alcance, naturaleza e importancia del asunto.


 **Aprobación por las Cortes de determinadas modificaciones presupuestarias.** El Gobierno deberá someter obligatoriamente a aprobación plenaria aquellas modificaciones del presupuesto a partir de un determinado límite económico. Creación de la Comisión de control presupuestario.


 **Buena fe legislativa.** El Gobierno no aprovechará determinadas leyes como cajón de sastre para regular otras materias ajenas a las mismas.


 **Iniciativa Legislativa popular.** Reducir a 30.000 en el caso de la Comunidad Valenciana las firmas requeridas y las materias excluidas para presentar ante el parlamento una proposición de ley. Simplificación de los trámites formales para su tramitación y la preceptiva participación directa en los debates parlamentarios de los proponentes.


Evitar con mayor control los fenómenos de revolving door (puerta giratoria) y la confusión entre intereses privados y gestión pública.


Creación de un registro de las organizaciones de intereses (lobbies) que sigan la actividad parlamentaria con intereses específicos de carácter sectorial

 **Acción Parlamentaria Ciudadana.** Al igual que en el caso de la iniciativa legislativa popular, un número de firmantes similar al de proponentes de aquellas debería poder plantear una iniciativa popular parlamentaria para la creación de comisiones de estudio o de investigación, entre otras materias. Las comisiones de investigación se constituirán siempre que no se opongan los representantes de una mayoría cualificada del parlamento.

 **Trámite de Audiencia previa.** Elaboración de un listado de Altos Cargos del Gobierno, de la Administración, del Sector Público y de otras Instituciones relevantes que, con anterioridad a su nombramiento o elección, deberán someterse preceptivamente a un trámite de audiencia parlamentaria para el control sobre su idoneidad política y legal.

 **Incompatibilidad de los miembros del gobierno** con materias relacionadas con el cargo durante 2 años; evitando con mayor control los fenómenos de *revolving door* (puerta giratoria) y la confusión entre intereses privados y gestión pública.

 **Incompatibilidad de los parlamentarios.** Los parlamentarios ejercerán su función de manera exclusiva y, por ello, no se otorgará compatibilidad alguna que no esté plenamente justificada.

 **Registro de Lobbies, empresas y personas inhabilitadas y organizaciones de interés general.** Los parlamentos deben crear un registro de las organizaciones de intereses (*lobbies*) que sigan la actividad parlamentaria con intereses específicos de carácter sectorial; un registro de empresas, personas y organizaciones inhabilitadas para la actividad pública, y un registro de organizaciones sociales de interés general y expertos


Facilitar las consultas en referéndum sobre temas importantes, en todos los niveles territoriales del Estado


Propuesta de un sistema electoral que posibilitara la votación, por un lado, a candidatos individuales en distritos uninominales y, por otro, a listas cerradas de candidatos en distritos generales en las elecciones al Congreso de los Diputados o al Parlamento Autonómico


disponibles para la consulta directa de los órganos parlamentarios cuando lo estimaren conveniente.

 **Remisión de cuentas de ejecución de los programas de gobierno.**

Publicación detallada por los departamentos gubernamentales e instituciones del nivel de cumplimiento del programa de gobierno, de los cambios en las iniciativas, ejecuciones presupuestarias y, en general, de toda la información relevante sobre las políticas públicas impulsadas.


 **Consulta Pública Digital.** La tramitación parlamentaria de todo proyecto o proposición de ley conllevará un trámite de consulta pública digital e incluir en la deliberación en Comisión la audiencia de expertos independientes y representantes sociales propuestos por los grupos.


 **Referéndums.** Facilitar las consultas en referéndum sobre temas importantes, en todos los niveles territoriales del Estado.


 **Reforma de la Ley Electoral.** Propuesta de las modificaciones necesarias para implantar un sistema electoral que posibilitara la votación, por un lado, a candidatos individuales en distritos uninominales y, por otro, a listas cerradas de candidatos en distritos generales en las elecciones al Congreso de los Diputados o al Parlamento Autonómico. El electorado podría así manifestar su preferencia por un candidato concreto en su específico distrito de residencia y, al tiempo, apoyar las candidaturas presentadas por los partidos políticos. de forma que la apertura a las elecciones individuales se combinara con el apoyo a formaciones políticas sobre las que seguir articulando la formación de la voluntad popular.


Por Ley se fijará el número máximo de Altos Cargos y de personal de confianza política o de libre designación que integren los gabinetes gubernamentales y las restantes estructuras institucionales.


Eliminación de todas aquellas administraciones paralelas en forma de empresas y fundaciones públicas, que carezcan de función y sentido público que las justifiquen


 **Debates electorales.** Debates electorales generalizados y regulados por ley.

 **Cambios en el sistema electoral en el ámbito municipal. Elección directa de la alcaldía.** Reforma legal para la elección directa del alcalde o alcaldesa mediante sistema de doble vuelta. Abrir la elección de los concejales y concejalas en listas cerradas no bloqueadas.


 **Consulta directa local.** Establecer mecanismos de consulta directa a los ciudadanos, extender las funciones de los consejos municipales sectoriales y promover los presupuestos participativos y el control público de las políticas públicas municipales.

 **Ley de Altos Cargos y Personal de confianza.** Por Ley se fijará el número máximo de Altos Cargos y de personal de confianza política o de libre designación que integren los gabinetes gubernamentales y las restantes estructuras institucionales.

 **Establecer un nuevo sistema para la elección y designación de los miembros de los diferentes organismos del Estado o la Generalitat** como el Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, Consejo General del Poder Judicial, Defensor del Pueblo, Consejo de RTVE, Fiscal General del Estado, etc., por mayoría parlamentaria sensiblemente reforzada, donde se prime la capacidad, los méritos y un reconocido prestigio en su elección.

 **Empresas públicas y fundaciones.** Eliminación de todas aquellas administraciones paralelas en forma de empresas y fundaciones públicas, que

carezcan de función y sentido público que las justifiquen, a fin de que no sean fuente de corruptelas y clientelismo.

 **Gobierno abierto.** Impulsar, a través de las nuevas tecnologías, formas de Gobierno Abierto que fomente una nueva forma de relación entre la Administración y la ciudadanía basada en la transparencia, la participación y la colaboración. Un gobierno abierto que no solo dependa de las nuevas tecnologías, sino que se materialice también en modo offline para aquellos sectores de la población sin cobertura, formación o disposición de medios online. Un gobierno abierto que sea eficaz y eficiente, con recursos e información disponible para todos los ciudadanos. Unos recursos e información que debe ser ofertado mediante formatos abiertos y que permitan la reutilización de los datos. Por lo tanto, bajo mecanismos de open data aplicados y visualización de datos por parte de las instituciones públicas.